



Resolución Jefatural N° 377-2019-INEI

Lima, 25 de noviembre de 2019

Vistos el Oficio Múltiple N° D000040-2019-MINP-DVMPV de la Viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Oficio N° 3698-2019-INEI/DTDIS de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, mediante Resolución Jefatural N° 264-2016-INEI, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, designó como sus representantes alternos a la Sra. Nancy Hidalgo Calle y al Sr. Héctor Benavides Rullier ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional por la Infancia y Adolescencia – PNAIA 2012-2021;

Que, con documento del visto, la Viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, solicita la designación de dos (02) representantes alternos por lo que resulta necesario dictar el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR como representantes alternos del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional por la Infancia y Adolescencia – PNAIA 2012-2021, a las funcionarias siguientes:

Sra. NANCY HIDALGO CALLE, Directora Técnica de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

Srta. DORIS MENDOZA LOYOLA, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Indicadores Sociales de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.





Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 264-2016-INEI de fecha 27 de julio de 2016.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Presidenta de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional por la Infancia y Adolescencia – PNAIA 2012-2021) y a los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Econ. José García Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de Estadística e Informática